



DENUNCIANTE	ANGELA LUCILA PAUTRAT OYARZUN
N° DE DNI/LIBRETA ELECTORAL	09670957
CORREO ELECTRONICO	lpautrat@gmail.com
TELEFONO	T. F.: No Especificado T. C.: 965100252

DENUNCIADOS(S)	ANGEL MANUEL MANERO CAMPOS - PERSONA NATURAL MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO - INSTITUCION/EMPRESA
AGRAVIADO(S)	ANGELA LUCILA PAUTRAT OYARZN - PERSONA NATURAL EL ESTADO PERUANO - EMPRESA/INSTITUCION

FECHA DE OCURENCIA	10/09/2024		
	(Departamento)	(Provincia)	(Distrito)
REFERENCIA GEOGRAFICA	MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO		

HECHOS	CON FECHA 10 DE SETIEMBRE DEL 2024, EL SR. ANGEL MANUEL MANERO CAMPOS, MINISTRO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO EMITE LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL 0309-2024-MIDAGRI QUE APRUEBA EL DOCUMENTO ELECTRÓNICO DENOMINADO "CONSTANCIA DE LIBRE DEFORESTACIÓN" INCURRIENDO EN LOS PRESUNTOS DELITOS DE RESPONSABILIDAD DE FUNCIONARIO PÚBLICO POR OTORGAMIENTO ILEGAL DE DERECHOS, TIPIFICADO EN EL ARTÍCULO 314 DEL CÓDIGO PENAL PERUANO, Y DE AVOCAMIENTO INDEBIDO, TIPIFICADO EN EL ARTÍCULO 388 DEL MISMO CUERPO NORMATIVO, ASÍ COMO EN OTROS DELITOS QUE PUDIERAN CONFIGURARSE, ADEMÁS DE VULNERAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DIVERSAS NORMAS AMBIENTALES Y FORESTALES DEL PERÚ.
---------------	--

PRUEBAS	RESOLUCION MINISTERIAL 0309 2024 MIDAGRI
----------------	--